



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

TRIENIO 2022-2025

censnti@prodigy.net.mx

www.sntifstse.org.mx



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍAS

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

C. Juan Vidal Sánchez Velasco
Secretario de Trabajo,
Conflictos y Acción Política

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización,
Actas y Acuerdos

L.P. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas

C. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones
Económicas, Fomento Deportivo,
Cultural y
Previsión Social

C. Virginia Montoya Aparicio
Secretaria de Escalafón

Lcda María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación

COMISIÓN NAL. DE VIGILANCIA

C. Luz María Alonso Vargas
Presidenta

C. Yolanda Gil Noh
Primer Vocal

T.A.E. Mercedes Guadalupe Calderón
Rodríguez
Segundo Vocal

COMISIÓN NAL. HONOR Y JUSTICIA

L.A. Antonio Vázquez Gómez
Presidente

Lic. Bertha Angelica Guzmán Castro
Primer Vocal

C. Virgen María Ozua Moroyoqui
Segundo Vocal

COMITÉ NACIONAL DE HUELGA
Ciudad de México a 26 de junio de 2024
Comunicado CNH/ 005/2024

A TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS P R E S E N T E S

Nos permitimos hacer de su conocimiento que el día 25 de junio del año en curso, en la sesión privada de **Pláticas de Conciliación** en el Juzgado Laboral Federal, así como en la sesión pública, luego de que ambas partes expusieran sus argumentos y escuchado sus razonamientos, respecto de las propuestas contenidas en el pliego petitorio del SNTI, tanto de incremento salarial, como de modificaciones al CCT y, tomando en cuenta la necesidad de esperar:

- A que la SHCP emita los LINEAMIENTOS correspondientes, por los que se dan a conocer los porcentajes de incrementos salariales autorizados para el presente ejercicio fiscal.
- Que el INPI realice los cálculos para identificar el monto total del costo relacionado con las prestaciones que tienen un impacto económico para el INPI, contenido en la propuesta de modificación del CCT.
- Que el INPI formule las consultas con diversas instituciones, entre ellas la propia SHCP, y
- Que el INPI, practique las gestiones que resulten necesarias a efecto de que se autorice la ampliación de presupuesto, en su defecto, los ajustes internos al mismo.

Se debe mencionar que la representación del INPI solicitó al SNTI se realice una prórroga a la fecha de estallido de la Huelga, a efecto de continuar con las gestiones y sesiones de negociación.

Atento a lo anterior, el CNH del SNTI, ha valorado la pertinencia de conceder el diferimiento de la fecha de suspensión de labores (Huelga) y continuar con las negociaciones, por lo que el **Juez acordó como nueva fecha de suspensión de labores (inicio de Huelga) las 12:01 horas del día 14 de agosto de este año**, a efecto de que las partes continúen negociando los puntos reclamados en el Emplazamiento a Huelga.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
TRIENIO 2022-2025**

censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍAS

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

C. Juan Vidal Sánchez Velasco
Secretario de Trabajo,
Conflictos y Acción Política

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización,
Actas y Acuerdos

L.P. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas

C. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones
Económicas, Fomento Deportivo,
Cultural y
Previsión Social

C. Virginia Montoya Aparicio
Secretaria de Escalafón

Lcda María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación

COMISIÓN NAL. DE VIGILANCIA

C. Luz María Alonso Vargas
Presidenta

C. Yolanda Gil Noh
Primer Vocal

T.A.E. Mercedes Guadalupe Calderón
Rodríguez
Segundo Vocal

COMISIÓN NAL. HONOR Y JUSTICIA

L.A. Antonio Vázquez Gómez
Presidente

Lic. Bertha Angelica Guzmán Castro
Primer Vocal

C. Virgen María Ozua Moroyoqui
Segundo Vocal

El Comité Nacional de Huelga del SNTI solicitó al juez se cite a la Titular de la Coordinación General de Administración y Finanzas para que participe en la próxima sesión de negociaciones, acordando dicho juzgador de manera positiva y señalando como fecha el próximo viernes 28 de junio de 2024, para que tenga lugar la sesión privada de negociaciones con la comparecencia de la funcionaria del INPI mencionada, apercibiendo una medida de apremio en caso de no comparecencia.

Por lo antes expuesto, se pide a todas y todos los miembros del SNTI:

1. Retomar actividades laborales de forma habitual.
2. Se suspenden, por el momento, la toma de evidencia fotográfica, pase de lista y estado de alerta, respecto al estallamiento de huelga, hasta nuevo comunicado. Por lo que, a partir de esta fecha se pueden realizar comisiones oficiales; solicitar y ejercer sus vacaciones, días económicos, actividades relacionadas con las Jornadas Deportivas, etc.
3. Tomando en consideración que seguimos estando en la etapa de pre-huelga, se recomienda reiterar el mensaje a los funcionarios del INPI de cada centro de trabajo, portando el moño roji-negro, revisando que nuestras lonas, carteles, pancartas, consignas, etc. se mantengan visibles y cuando sea necesario, renovarlas.

Estaremos atentos de informar cualquier circunstancia que requiera modificación de nuestras acciones de apoyo y/o de presión.

FRATERNALMENTE

"POR LA UNIDAD, LA LUCHA SOCIAL Y EL INDIGENISMO"



SECRETARÍA GENERAL

CDMX. Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

C. Juan Vidal Sánchez Velasco
Secretario de Trabajo, Conflictos y
Acción Política



C. Luz María Alonso Vargas
Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA
CDMX